

**SE RETOMARÁ HASTA 2026**

Congelan reforma para adelantar revocación

PATRICIA RAMÍREZ

Podría debatirse junto a la reforma electoral que enviará la presidenta Claudia Sheinbaum

La iniciativa de reforma al artículo 35 constitucional para empatar la consulta para la revocación de mandato con las elecciones intermedias de 2027 no será abordada en este periodo ordinario de sesiones, confirmó el coordinador de diputados de Morena, **Ricardo Monreal**.

El legislador explicó que el tema será revisado en el próximo periodo, que arranca en febrero, pero recordó que también estará en discusión la reforma electoral que enviará la presidenta Claudia Sheinbaum.

La propuesta del diputado Alfonso Ramírez Cuéllar en torno a la revocación de mandato fue presentada el mes pasado y ya estaba lista para ser dictaminada, pero fue retrasada para dar paso a un análisis más amplio del tema.

“Yo creo que vamos a mandarlo hasta



Ricardo Monreal, líder de Morena en la Cámara de Diputados, ayer.

febrero. No está contemplado, ya tenemos sólo una semana para concluir el periodo de sesiones, tenemos que concluir antes del 15 y no está contemplado. Lo vamos a tratar de revisar y de votar hacia el mes de febrero”, explicó tras la reunión de la Comisión de Puntos Constitucionales.

La iniciativa de reforma precisa que las consultas populares se realizarán el pri-

mer domingo de junio, el de la persona titular de la presidencia de la República se podrá solicitar en una sola ocasión durante el periodo de los seis meses previos a la conclusión del tercer año del periodo constitucional el mismo día y durante la jornada electoral correspondiente a las elecciones ordinarias intermedias para elegir diputados al Congreso de la Unión.

CUARTOSCURO.COM